



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2010

RES. H. N° 1375 - 10

Expte. N° 4.293/09

VISTO:

La Res. H. N° 695-09, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Lía Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indican a continuación, en la cátedra de "**TEORIA Y PRÁCTICA DE LA PRENSA ESCRITA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Lía Cebrelli, la que fuera autorizada por Res. H. N° 695-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ESPINOZA, Carlos Jaime	DNI. n° 24.354.016	Bueno
CAZON, Sandra Liliana	DNI. n° 24.888.691	Bueno
ALFARO, Walter Miguel	DNI. n° 33.183.110	Corresponde Alumno Auxiliar Adscripto NO CUMPLIO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.